



# RESOLUCION R-N° 0551-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 MAY 2026

Expte. N° 21.081/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 124 por el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante del Servicio de Orientación, con 12 horas reloj, para los turnos mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0754-2025 y su modificatoria, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de postulantes teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concurso sin observaciones formuladas.

QUE corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22 de la Resolución CS N° 010/08, que aprueba el Reglamento de Concurso Regular para la provisión de cargos del Claustro de Auxiliares para los Institutos de Educación Media.

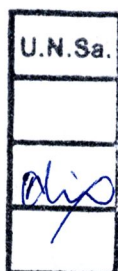
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un cargo de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACION, con 12 horas reloj, para los turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0754-2025 y su modificatoria:

ORDEN N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Lorena Nathalia SALGUERO HELD	30.813.116
2	Carolina de los Angeles VACA	29.276.799

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA